



Córdoba, **26 DIC 2017**

VISTO

- El pedido de renovación del convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** del Hospital Nacional de Clínicas a las becarias Srta. María Marcela Enchuste y Srta. Zíngara Noelia Díaz,

Y CONSIDERANDO:

- Que fue aprobado el convenio por Resolución Ad Referendum del H.C.D. de la F.C.M. N° 1930/2014 y R.D. N° 340/15; y renovado por R.D. 3059/2016
- Que es necesario renovar el convenio firmado en el mes de diciembre y enero de 2017;

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar las renovaciones de los convenios de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** (turnero del Hospital Nacional de Clínicas) celebrado con las Srta. María Marcela Enchuste DNI 25.652.674 y la Facultad de Ciencias Médicas desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018 y con la Srta. Zíngara Noelia Díaz D.N.I. 40.835.821 y la Facultad de Ciencias Médicas desde el 01 de febrero de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTICULO 2°: Protocolizar y Comunicar.

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

4330